La Huaca, 06 de agosto del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 036-2015-MDLH/CM

VISTO:
El Expediente Nº 3418 del 23.07.15., presentado por los miembros del Movimiento Cultural "Diviértete Sin Vicio" constituido por jóvenes del Distrito de La Huaca; el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 06.08.14., y;

CONSIDERANDO:
Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente del Visto, los miembros del Movimiento Cultural "Diviértete Sin Vicio" constituido por jóvenes del Distrito de La Huaca, solicitan apoyo para solventar gastos de una actividad cultural a realizarse el día 15.08.15, donde se presentaran grupos de música, baile y arte de los diferentes lugares como son Piura, Lima Chiclayo, Tumbes, Sullana y Paita, para de esta manera puedan incentivar a la práctica de actos positivos y descubrir nuevos talentos.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 06.08.14., el Concejo en Pleno acordó por unanimidad aprobar el apoyo solicitado por los miembros del Movimiento Cultural "Diviértete Sin Vicio" constituido por jóvenes del Distrito de La Huaca, con la suma de S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad que puedan solventar los gastos de la actividad cultural a realizar.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico solicitado por los miembros del Movimiento Cultural "Diviértete Sin Vicio" constituido por jóvenes del Distrito de La Huaca, con la suma de S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad que puedan solventar gastos para el desarrollo del evento cultural de música, baile y arte, a realizarse el día 15.08.15.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Unidad de Tesorería, girar cheque a nombre de la Sr. Brayan Smith Morales More, identificado con DNI N° 74290714, en calidad de miembro del Movimiento Cultural "Diviértete Sin Vicio" constituido por jóvenes del Distrito de La Huaca

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Toledo Peña
ALCALDE

CC.
GM
SG
Archivo